



# GOBIERNO DE EL SALVADOR

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL

## ORDEN DE COMPRA PARA BIENES, OBRAS O SERVICIOS

LUGAR Y FECHA: Alameda Doctor Manuel Enrique Araujo, #5500, San Salvador, Jueves 20 de agosto de 2015.      ORDEN No.: LG/FAE SINAMP/0058/2015

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROVEEDOR: CENTRO DE SERVICIOS AUTOSHOP, S.A. DE C.V.      NIT: 0614-190606-101-0

LÍNEA: 8101 PR/SGC/FONDO DE ACTIVIDADES ESPECIALES-SECOP/SISTEMA NACIONAL DE MEDIOS PÚBLICOS (FAE SINAMP)      CLASIFICACIÓN: SERVICIOS

CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	MARCA/PAÍS DE ORIGEN	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)
78180000	54302	1	SERVICIO	MANTENIMIENTO CORRECTIVO A VEHÍCULO AUTOMOTOR, QUE INCLUYA: • CAMBIO DE PARABRISAS DELANTERO • CAMBIO DE ESCOBILLAS LIMPIA PARABRISAS #16 • CAMBIO DE 8 FOCOS: 2 LUCES DE STOP, 2 LUCES DE RETROCESO, 2 LUCES VÍAS TRASERAS Y 2 LUCES DE VÍAS DELANTERAS	NO APLICA	\$ 52.85	\$ 52.85
		1	UNIDAD	PARABRISAS DELANTERO	NO ESPECÍFICA	\$ 85.00	\$ 85.00
		2	UNIDAD	ESCOBILLAS	NO ESPECÍFICA	\$ 7.50	\$ 15.00
		8	UNIDAD	FOCOS DE STOP, VÍA Y RETROCESO	NO ESPECÍFICA	\$ 0.75	\$ 6.00
GARANTÍA: EN MANO DE OBRA Y REPUESTOS 90 DÍAS							
MONTO TOTAL (CON IVA INCLUIDO)							\$ 158,85

MONTO TOTAL EN LETRAS: CIENTO CINCUENTA Y OCHO 85/100 DÓLARES.

JUSTIFICACIÓN: SUMINISTRO DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO A PICK UP MARCA TOYOTA, MODELO HILUX, NO 2008, PLACAS N-3982 Y NÚMERO DE INVENTARIO: 0500-59-61105-13002-0049, CON EL PROPÓSITO DE QUE ESTE EN OPTIMAS CONDICIONES DE FUNCIONAMIENTO Y ESTÉ DISPONIBLE PARA CUBRIR EFICIENTEMENTE LAS DEMANDAS DE TRANSPORTE DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/SECRETARÍA DE GOBERNABILIDAD Y COMUNICACIONES/RADIO NACIONAL CANAL 10 TELEVISIÓN EDUCATIVA Y CULTURAL DE EL SALVADOR.	REFERENCIA:
	SOLICITUD CÓDIGO: 0040(13-07-2015)
	RESOLUCIÓN ADJUDICATIVA, CÓDIGO: RA/LG/(CC)(S)/0058/2015

**CONDICIONES GENERALES**

EL ADMINISTRADOR DE CONTRATOS DE LA PRESIDENCIA, TENDRÁ A SU CARGO LA RESPONSABILIDAD DE VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LA ORDEN DE COMPRA EN LOS ASPECTOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, ASÍ COMO DE INFORMAR A LA DACI DE CUALQUIER INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL ADJUDICADO, SEGÚN SE ESTIPULA EN EL ARTÍCULO 82 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (LACAP) Y LO REGULADO EN SU REGLAMENTO.

TODA FACTURA MAYOR O IGUAL A \$ 113.00 DEBERÁ REFLEJAR LA RETENCIÓN DEL 1% DE IVA SOBRE EL PRECIO TOTAL DE VENTA DE LOS BIENES, OBRAS O SERVICIOS.

EL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO SERÁ DE UN MÁXIMO DE CINCO DÍAS HÁBILES, PREVIA COORDINACIÓN ENTRE LA UNIDAD SOLICITANTE Y EL PROVEEDOR ADJUDICADO, CONTADOS A PARTIR DE LA RECEPCIÓN FORMAL DE LA ORDEN DE COMPRA.

PARA RECLAMAR QUEDAN ES NECESARIO PRESENTAR COPIA DE ESTA ORDEN DE COMPRA JUNTO CON LA(S) FACTURA(S) EN LA SECRETARÍA DE GOBERNABILIDAD Y COMUNICACIONES - ALAMEDA DOCTOR MANUEL ENRIQUE ARAUJO, NO. 5,500, SAN SALVADOR.

FACTURAR A NOMBRE DE: PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/FONDO DE ACTIVIDADES ESPECIALES-SECOP/SISTEMA NACIONAL DE MEDIOS PÚBLICOS (FAE SINAMP).

<p>DESIGNADO SGC (GOBERNABILIDAD)</p> <p>Vo. Bo. DIRECTOR DACI</p>	<p>JEFE UFI</p> <p>HECHO POR: [Signature]</p> <p>REVISADO POR: [Signature]</p>
--------------------------------------------------------------------	--------------------------------------------------------------------------------

FORMULARIO AUTORIZADO POR LA DACI, PARA LIBRE USO DEL 2015